

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

3091 *Viceconsejería de Pesca.- Anuncio de 17 de mayo de 2010, relativo a notificación a D. Vicente Israel Correa Cartaya de la Resolución del expediente sancionador por infracción en materia de pesca y/o marisqueo nº 13/10.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se procede a notificar a D. Vicente Israel Correa Cartaya la Resolución dictada en el expediente sancionador incoado por infracción administrativa en materia de pesca/marisqueo, al no haber sido posible su notificación, en el domicilio conocido del interesado.

Podrá la persona expedientada o su representante legal acreditado, comparecer en las dependencias de la Viceconsejería de Pesca, en el Servicio de Ins-

pección Pesquera, sita en la calle La Marina, nº 26, Edificio de Usos Múltiples I, planta 11, de Santa Cruz de Tenerife, de lunes a viernes en horario de 9 a 13 horas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para obtener el contenido íntegro de la mencionada Resolución.

Asimismo, contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, recurso de alzada dirigido a la Excma. Sra. Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de dicha Resolución, sin perjuicio de cualquier otro que estime conveniente.

EXPEDIENTE Nº: 13/10.

EXPEDIENTADO: D. Vicente Israel Correa Cartaya.

N.I.F.: 43.813.399-D.

INFRACCIÓN: artículos 69.e) y 70.3.c) de la Ley 17/2003, de 10 de abril, de Pesca de Canarias.

SANCIÓN: 361,00 euros.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de mayo de 2010.-
El Viceconsejero de Pesca, Francisco Antonio López Sánchez.